

Titular: Manuel Galeto Tomé.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Hostal Los Remedios.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00910.
Núm. expediente: 2011/SE/000023.
Titular: Al-Soto Andalus, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Hostal El Greco.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00592.
Núm. expediente: 2011/SE/000024.
Titular: Manuel Castaño García.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Hostal Central.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00018.
Núm. expediente: 2011/SE/000025.
Titular: Carmen Álvarez Contreras.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión La Viña Sevillana.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00770.
Núm. expediente: 2011/SE/000028.
Titular: Pedro Dieguez Durán.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: La Abuela Emilia.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00947.
Núm. expediente: 2011/SE/000029.
Titular: Ana Garzón Sierra
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Santa Cruz.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00618.
Núm. expediente: 2011/SE/000030.
Titular: Rosario Moreno Gago.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Hostal La Gran Ruta.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00743.
Núm. expediente: 2011/SE/000031.
Titular: Manuel Castro Córdoba.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión Alojamientos Colón.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00939.
Núm. expediente: 2011/SE/000091.
Titular: M. Rocío Salado Ríos.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Hotel Casa Imperial.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/01185.
Núm. Expediente: 2005/SE/000378.
Titular: Hoteles Hispano Alemana, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de dispensa.

Establecimiento: Hotel Casa Imperial.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/01185.
Núm. expediente: 2005/SE/000378.
Titular: Hoteles Hispano Alemana, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de inscripción de proyecto.

Establecimiento: Hostal Cruces.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00795.
Núm. expediente: 2011/SE/000176.
Titular: Pedro Abellán Gálvez.
Trámite administrativo: Trámite de audiencia.

Sevilla, 5 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo en el procedimiento de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo, en el procedimiento núm. 353-2011-0000099-1, expedientes núm. 352-2010-00005766-1, relativo a los menores R.D.A. G.B., a la madre de los mismos/as doña María del Rosario García Bartomeu, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del menor M.D.R.G.B., nacido el día 17 de octubre de 2009.
2. Derivación a los Servicios Sociales Comunitarios para la realización de la intervención y seguimiento necesarios en el núcleo familiar de los menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 28 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de julio de 2011, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.01.11 .48603. 31E 6.

Beneficiario: Asociación para la Protección de la Infancia/H. El Molinillo.
Localidad: Prado del Rey.
Cuantía: 169.289,64 €.

Cádiz, 3 de agosto de 2011.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 5 de julio de 2011, en el expediente san-

cionador 07/2011, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Ángel Cara Tarifa podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 5 de julio de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 8 de agosto de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 8 de julio de 2011, en el expediente sancionador 05/2011, tramitado por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don José Galdeano Castillo podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 8 de julio de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 8 de agosto de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en expediente sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 5 de julio de 2011, en el expediente sancionador 06/2011, tramitado por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don David Edward Worrel podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 5 de julio de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 8 de agosto de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Herrera (Sevilla). (PP. 2620/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Sdad. Coop. And. Agropecuaria de Herrera, para el traslado e instalación de almazara por fusión de cooperativas, en el término municipal de Herrera, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/359/N/10).

Sevilla, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de instalaciones de turismo rural, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). (PP. 2791/2011).

Núm. Expte.: AAU*/SE/184/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.